



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/56
11 de noviembre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima cuarta Reunión
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: MACEDONIA DEL NORTE

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, noveno tramo)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES**Macedonia del Norte**

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I)	ONUDI (principal)	60°	35% en 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2018	0,26 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2018	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agente de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					0,14				0,14

(IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base de 2009 - 2010:	1,8	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	3,35
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	2,18	Restante:	1,17

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	2021	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (Toneladas PAO)	0,14	0,14	0,14	0,42
	Financiación (\$EUA)	80 625	80 625	80 625	241 875

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	n/c	n/c	1,80	1,80	1,62	1,62	1,62	1,62	1,62	1,17	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	n/c	1,80	1,80	1,62	1,53	1,44	1,35	1,26	1,17	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	15 000	107 000	294 955	148 000	82 000	82 000	82 000	131 000	75 000	75 000	75 000	1 166 955
		Gastos de apoyo	1 125	8 025	22 122	11 100	6 150	6 150	6 150	9 825	5 625	5 625	5 625	87 522
Fondos aprobados por Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	15 000	107 000	294 955	148 000	82 000	82 000	0	82 000	101 000*	0	0	911 955
		Gastos de apoyo	1 125	8 025	22 122	11 100	6 150	6 150	0	6 150	7 575*	0	0	68 397
Total de fondos pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto										75 000 **		75 000
		Gastos de apoyo										5 625		5 625

*Las cifras se actualizaron para reflejar la devolución de 30 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 250 \$EUA, debido al retiro del proyecto de Sileks (decisión 83/26)

** El noveno tramo se debería haber presentado en 2018

Recomendación de la Secretaría:	Para aprobación general
--	-------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Macedonia del Norte, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución designado, presentó una petición de financiación para el noveno tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto de 75 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 5 625 \$EUA.¹ La presentación incluye un Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del octavo tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para 2018 y el plan de ejecución del tramo para 2019 a 2020. El fortalecimiento institucional es un componente de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En 2018 el gobierno de Macedonia del Norte informó un consumo de 0,26 tonelada PAO de HCFC, lo que representa el 85,56 por ciento por debajo de los HCFC de la base para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC para 2014-2018.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Macedonia del Norte (datos conforme al Artículo 7 para 2014-2018)

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018	Base
Toneladas métricas						
HCFC-22	10,44	3,36	4,92	0,00	4,76	32,78
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,10*
Toneladas PAO						
HCFC-22	0,57	0,18	0,27	0,00	0,26	1,80
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,55*

*Promedio de consumo entre 2007 y 2009.

3. Las actividades para el sector de servicios, ejecutadas conforme al plan de gestión de eliminación de los HCFC con reglamentaciones para reducir al mínimo emisiones de refrigerantes durante el servicio, la capacitación de técnicos, la recuperación y el reciclado de refrigerantes, produjeron una disminución de las importaciones de HCFC. La reducción anual del 5 por ciento en las cuotas de importación junto con el impuesto ambiental (€1/kg) sobre la importación de los HCFC apoyaron aún más esta reducción. Además, la introducción de equipos de refrigeración y climatización que utilizan HFC/mezclas de HFC y refrigerantes naturales también contribuyó a la disminución de la demanda de HCFC en el país.

4. De las 184,31 tm de refrigerantes importados en el país en 2018, los HCFC dieron cuenta del 2,58 por ciento (4,76 tm); el resto correspondió a mezclas de HFC/HFC. Para ese año también se informó la importación de HFC-23 (es decir 0,5 tm) destinado al proceso de producción de oxígeno y nitrógeno en una instalación de producción.

Informe de ejecución del programa de país

5. El gobierno de Macedonia del Norte informó datos de consumo del sector que figuran en el informe de ejecución del programa de país de 2018 y que coinciden con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. No obstante, se observó que en 2018 el uso real en el país para el sector de servicios fue sólo 0,14 tonelada PAO (2,54 tm) y la cantidad restante estuvo destinada a reservas. Se enmendó el informe del programa de país para que reflejase el uso real en el país.

¹ Conforme a la carta del Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Territorial de Macedonia del Norte dirigida a la ONUDI, el 20 de septiembre de 2019.

Informe de verificación

6. La verificación concluyó que el gobierno de Macedonia del Norte aplica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de los HCFC y que el consumo anual del HCFC-22 en 2018 fue 0,26 tonelada PAO. Sólo una empresa a la que se le concedió una licencia para importar el HCFC-22 en 2017 trajo las sustancias en 2018 (es decir, 4,76 tm), que fue la base para el consumo de 2018.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del octavo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. En 2019, se puso en ejecución la enmienda a la Ley sobre el medio ambiente para incluir disposiciones específicas sobre los tipos y categorías de licencias para la gestión de refrigerantes y/o productos que los contuviesen, procedimientos aplicados de recuperación y reciclado, instalación de equipos y mantenimiento. Además, se redactó una nueva enmienda a esta ley relacionada con el fortalecimiento del sistema de acreditación y examinación práctica de técnicos, y se prevé su aprobación en 2020. Esta enmienda propuesta introduciría una parte práctica *in situ* del examen de acreditación conforme a la Unión Europea y a los requisitos de los centros de capacitación internacionales. Se celebraron reuniones y consultas para explorar las maneras por las cuales el actual reglamento de la Unión Europea sobre los gases de efecto invernadero fluorados se puede transponer a las reglamentaciones nacionales. En Macedonia del Norte la importación de las sustancias del anexo F (HFC) se controla como parte del sistema de otorgamiento de licencias.

Sector de fabricación

8. Las tres empresas fabricantes beneficiarias de espumas de poliuretano (Frigoteknika, Koper-Negotino, Zlatna Raka) terminaron su conversión, dando lugar a una eliminación de 1,73 toneladas PAO del HCFC-141b en polioles premezclados importados. Desde 2013, se informó una importación cero del HCFC-141b. En la 83ª reunión, el fabricante de espumas Sileks decidió retirarse de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC y los 30 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 250 \$EUA para la ONUDI, asociados a la conversión de esa empresa, fueron devueltos al Fondo Multilateral conforme a la decisión 83/26.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

9. El gobierno dio prioridad a las actividades que controlaron, registraron y etiquetaron los equipos que contenían alta carga de refrigerante (es decir, 3 kilogramos o más), y la Dirección Nacional de Medio Ambiente se movilizó activamente para las actividades de inspección y verificación de fugas. Otras actividades incluyeron la capacitación de 22 representantes de tres interesados directos principales (es decir, dueños de equipos, técnicos de servicio e inspectores ambientales) para presentar todos los aspectos del procedimiento destinado a verificar/inspeccionar/registrar equipos de refrigeración y climatización, y para lograr una mejor comunicación, cooperación y coordinación entre ellos, y la realización de un taller de capacitación para 15 técnicos de servicio sobre prácticas idóneas de mantenimiento (lo que lleva a un total de 537 técnicos entrenados en el país).

10. La supervisión del programa de recuperación y reciclado continuó, y el Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Territorial preparó informes anuales sobre las cantidades recuperadas y recicladas de refrigerantes. Del total de 31,65 tm de los refrigerantes recuperados, reciclados y reutilizados, la parte del HCFC-22 fue sólo 16,34 por ciento, el resto se asoció a HFC/ mezclas de HFC, el más alto de las cuales fue R-410A (33,60 por ciento). Una muy pequeña cantidad (0,14 por ciento) se atribuyó al CFC-12. La información de cantidades recuperadas y recicladas de refrigerantes se facilitó a través de un servicio de

apoyo informático que aseguró una puesta en práctica más eficaz de los lineamientos de recuperación y reciclado.

Actividades ejecutadas por el fortalecimiento institucional

11. La Dependencia Nacional del Ozono trabaja en la publicación de los permisos de importación/exportación de SAO, de los refrigerantes alternativos de SAO y de los equipos que los contienen; coordina la labor para armonizar su legislación nacional con la reglamentación de la Unión Europea. La Dependencia Nacional del Ozono también ejecutó un programa de concientización; realizó la capacitación de técnicos de servicio, inspectores ambientales y dueños de equipos; desarrolló los materiales de capacitación y otros materiales informativos; y participó en talleres regionales e internacionales. Asimismo es responsable de informar el programa de país y los datos conforme al Artículo 7 a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono, respectivamente.

Nivel de desembolsos de los fondos

12. En octubre de 2019, de los 911 955 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 818 995 \$EUA como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 92 960 \$EUA se desembolsará en 2020.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Macedonia del Norte (\$EUA)

Organismo	Primero-séptimo tramo		Octavo tramo		Total	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
ONUDI	810 955	789 942	101 000*	29 053	911 955	818 995
Índice de desembolsos (%)	97,40		28,77		89,80	

** Las cifras se actualizaron para reflejar la devolución de los 30 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 250 \$EUA, debido al retiro de Sileks del proyecto (decisión 83/26)

Plan de ejecución para el noveno tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. Entre enero y diciembre de 2020 se ejecutarán las siguientes actividades:
- Elaboración de legislación para permitir el uso consecuente de las disposiciones del Protocolo de Montreal con las reglamentaciones de la Unión Europea sobre gases fluorados con el fin de apoyar la eliminación total de SAO (10 000 \$EUA);
 - Supervisión y control continuos de la importación/exportación de SAO y de equipos que contienen SAO a través del sistema de otorgamiento de licencias (5 000 \$EUA);
 - Capacitación de 30 oficiales de administración aduanera sobre control en los puntos fronterizos y puesta al día del manual para prácticas idóneas sobre el control de refrigerantes en los puntos fronterizos (10 000 \$EUA);
 - Visitas a 20 empresas con equipos de refrigeración y climatización para supervisar, etiquetar y registrar la operación de equipos, inclusive el control de fugas (15 000 \$EUA);
 - Supervisión de los lineamientos de recuperación y reciclado (10 000 \$EUA); y
 - Actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional: programa de país y presentación de datos conforme al Artículo 7, supervisión de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC, actividades de concientización (25 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del octavo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El gobierno de Macedonia del Norte ya expidió las cuotas importación para los HCFC correspondientes a 2019, 1,17 toneladas PAO, cifra que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal y el consumo admisible según los términos del Acuerdo con el Comité Ejecutivo. La ONUDI aclaró que, dado que la cuota anual expedida para el país está ligada estrictamente a la legislación nacional sobre la importación/exportación de los HCFC (Orden que limita la importación de los HCFC), en el país actualmente no hay ningún mecanismo legal para ajustar estas cuotas a fin de acercarse a las importaciones reales registradas durante los últimos cinco años, que son mucho más bajas que las cuotas anuales. Se reiteró que el gobierno de Macedonia del Norte está comprometido a asegurar la conformidad con el Acuerdo a pesar de esta limitación.

Sector de fabricación y sustentabilidad de la eliminación de los HCFC

15. Con la devolución de los fondos del fabricante de espumas de poliuretano (Sileks) a la 83ª reunión, la Secretaría tomó nota con beneplácito que el gobierno de Macedonia del Norte haya terminado la eliminación en las empresas del sector de espumas usando tecnologías con bajo potencial de calentamiento atmosférico y haya eliminado el uso de 15,7 tm (1,73 toneladas PAO) del HCFC-141b en polioles premezclados importados. En relación con la sustentabilidad de la eliminación de los HCFC, la ONUDI indicó que desde 2013 no hubo importaciones del HCFC-141b, y que en 2020 el gobierno de Macedonia del Norte formalizará la proscripción de las importaciones del HCFC-141b puro y en polioles premezclados. Además, la ONUDI indicó que el gobierno informará sobre el progreso realizado en dicha proscripción como parte de su Informe sobre la marcha de las actividades para apoyar el pedido del tramo siguiente en 2020. Los inspectores ambientales hacen regularmente visitas aleatorias a los importadores para evaluar la conformidad con las reglamentaciones de las SAO. Las empresas convertidas también se supervisan y se visitan después de la conversión. Hasta la fecha no se ha identificado irregularidad alguna.

Conclusión

16. Macedonia del Norte sigue cumpliendo con el Protocolo de Montreal y los objetivos de consumo de HCFC definidos en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo; en 2018, el consumo de todos los HCFC estuvo 80 por ciento por debajo del consumo máximo permitido en el Acuerdo, y desde 2013 se informó un consumo cero del HCFC-141b. El sistema de otorgamiento de licencias y cuotas está funcionando bien. Los lineamientos de recuperación y reciclado también son exitosos y se ha informado que todo el material reciclado se ha reutilizado en el mercado, y se espera que esto continúe en el futuro. La conversión de los tres fabricantes de espuma permitió eliminar 15,7 tm (1,73 toneladas PAO) del HCFC-141b en polioles premezclados importados, y si bien no se ha registrado ninguna importación de estas sustancias, el gobierno iniciará formalmente una proscripción de estas importaciones en el futuro. El nivel de desembolsos del octavo tramo es el 28,77 por ciento y el índice total de desembolsos alcanzó el 89,80 por ciento. Las actividades ejecutadas hasta el momento y las previstas bajo el octavo tramo continuarán apoyando al país en su cumplimiento con los requisitos de conformidad bajo el Protocolo.

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del noveno tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Macedonia del Norte, y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2019-2020, en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, noveno tramo)	75 000	5 625	ONUDI